



# Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general  
21 de diciembre de 2022  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

## Comité contra la Tortura

### Información recibida de Lituania relativa al seguimiento de las observaciones finales sobre su cuarto informe periódico\*

[Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2022]

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## **Información de seguimiento sobre el párrafo 12 a) de las observaciones finales (CAT/C/LTU/CO/4)**

1. Las autoridades administrativas pueden detener a las personas solicitantes de asilo solo por un período que no exceda las 48 horas. Los períodos de detención solo se pueden prorrogar por orden judicial en atención a las circunstancias de cada caso, y solo se puede detener a las personas solicitantes de asilo por los motivos previstos en la ley<sup>1</sup>. La legislación nacional prevé la revisión judicial de las decisiones de detención incluso en los casos en que la persona solicitante de asilo no tenga la intención de apelarlas.
2. Las personas que hayan presentado solicitudes de asilo reciben alojamiento temporal en los puestos de control de fronteras, las zonas de tránsito, las instalaciones del Servicio Estatal de Guardia Fronteriza u otros lugares adecuados hasta que se tome la decisión de permitirles entrar a Lituania. El plazo de 28 días para el procedimiento en la frontera se puede ampliar en caso de estado de guerra o estado de emergencia debido a la afluencia masiva de personas extranjeras<sup>2</sup>, pero no más allá de los 6 meses.
3. En situaciones de emergencia, luego de concluir el procedimiento en la frontera, se toma una decisión sobre el alojamiento de cada persona extranjera y las restricciones a su libertad de circulación. Antes de tomar tal decisión, se evalúan el riesgo de incomparecencia y las amenazas a la seguridad del Estado y al orden público. Si se determina que hay riesgo de incomparecencia, se puede alojar a la persona solicitante restringiendo su derecho a circular libremente por el territorio de Lituania por hasta seis meses. Si se le da asilo, se le otorga un permiso de residencia y no se la somete a restricciones de circulación.
4. Si se imponen limitaciones a la libre circulación, las personas solicitantes de asilo pueden deambular por el lugar donde están alojadas y comunicarse con otras personas extranjeras que se encuentren allí, así como ponerse en contacto o comunicarse libremente con representantes de las instituciones y organizaciones que brindan servicios y con el personal que administra los lugares de alojamiento. También tienen la posibilidad (luego de obtener autorización) de dejar el lugar de alojamiento temporal si no se les proveen en él servicios médicos, sociales, educativos, de comedor o de otro tipo, asistencia psicológica y productos alimenticios.
5. Pasados 12 meses desde la llegada de la persona solicitante de asilo a Lituania, se debe revisar su caso, evaluando las circunstancias individuales, y se debe tomar una decisión sobre su puesta en libertad, la solicitud a los tribunales de prolongar la detención o la aplicación de una medida alternativa a la detención.
6. Actualmente, la mayoría de las personas extranjeras, tanto las solicitantes de asilo como las que no lo son o que ya no lo son, tienen derecho a circular libremente por el territorio de Lituania.

## **Información de seguimiento sobre el párrafo 12 b) de las observaciones finales**

7. Las familias con niños y las personas vulnerables solicitantes de asilo se alojan en las instalaciones administradas por el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo. Se les garantizan todos los servicios sociales, incluida la educación de los niños.

## **Información de seguimiento sobre el párrafo 12 c) de las observaciones finales**

8. Se reconstruyeron las instalaciones de alojamiento y otros tipos de instalaciones (incluidas las habitaciones de cuarentena para las personas solicitantes de asilo recién

<sup>1</sup> Ley de la República de Lituania sobre la Condición Jurídica de los Extranjeros (en adelante en la presente sección “la Ley”).

<sup>2</sup> Un estado de guerra, un estado de emergencia y una situación de emergencia debido a una afluencia masiva de personas extranjeras (en adelante “situación de emergencia”).

llegadas) del Centro de Registro de Extranjeros de Pabradé. Todas las habitaciones tienen sus propias instalaciones sanitarias separadas (inodoros y duchas) y los edificios son adecuados para las personas con discapacidad motriz. Las mujeres detenidas y sus familias se alojan en un edificio separado con cocinas pequeñas, una sala de recreo y una sala para ceremonias religiosas.

9. Se sirven platos calientes a las personas solicitantes de asilo, pero también se encuentra instalado todo el equipamiento necesario para que puedan cocinar su propia comida. Además, se les entrega ropa abrigada y zapatos, medicamentos y otros enseres (equipo deportivo, juegos de mesa, etc.). Las personas solicitantes de asilo pueden tener consultas con psicólogos y trabajadores sociales y se les brindan de manera gratuita servicios jurídicos, de traducción y de transporte.

10. Las personas solicitantes de asilo reciben asistencia médica básica y otros servicios básicos de atención de la salud personal de manera gratuita. Se administran vacunas y se efectúan controles de salud preventivos a los menores que llegan con las personas extranjeras. Los menores no acompañados están cubiertos por el seguro de salud obligatorio por cuenta del Estado, y reciben todos los servicios al igual que el resto de la ciudadanía.

11. En los centros de alojamiento de personas refugiadas, un equipo de médicos generalistas empleados por el centro o un equipo de médicos generalistas visitantes, según el acuerdo convenido con el ayuntamiento de la localidad en la que se encuentre el centro, brindan los servicios de atención primaria de la salud. En caso necesario, se pueden ofrecer los servicios de un equipo de un centro de salud mental (psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales o enfermeras). Otros servicios de atención de la salud se prestan en los hospitales públicos.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 12 d) de las observaciones finales**

12. Cuando se detecta la presencia de personas vulnerables, inmediatamente se las reubica en centros específicos, donde se pueden satisfacer sus necesidades especiales.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 12 e) de las observaciones finales**

13. Los organismos y organizaciones no gubernamentales respectivos han establecido un mecanismo para controlar y prevenir los posibles casos de trata de personas y explotación sexual de las personas solicitantes de asilo. Todo el personal de los centros de detención debe respetar incondicionalmente a todas las personas, con independencia de su nacionalidad, raza, origen, género, clase social o creencias políticas, religiosas o filosóficas. Siempre se realizan inspecciones oficiales si hay indicios o sospechas de un uso excesivo de la fuerza o posibles acciones ilegales del personal.

14. Se registraron algunos casos en los que personas solicitantes de asilo organizaron disturbios en los lugares de alojamiento y, para garantizar el orden público, el personal tomó medidas coercitivas. Al no haberse registrado lesiones entre los oficiales y las personas solicitantes de asilo, no se requirió asistencia médica ni se inició una instrucción, pero se declaró culpables de infracciones administrativas a algunas personas solicitantes de asilo<sup>3</sup>.

15. En 2022 se inició una instrucción respecto de un psicólogo del Centro de Registro de Extranjeros de Medininkai por coerción sexual.

---

<sup>3</sup> Por destrucción o daños intencionales de la propiedad, perturbación del orden público, incumplimiento de requerimientos legítimos de los oficiales y atentados contra el honor y la dignidad de los oficiales.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 12 f) de las observaciones finales**

16. En los lugares de detención se exhiben folletos en idiomas extranjeros sobre la provisión de asistencia jurídica garantizada por el Estado, los derechos y las obligaciones de las personas solicitantes de asilo, y los procedimientos en los Centros de Registro de Extranjeros, entre otras cuestiones.

17. Todas las personas solicitantes de asilo reciben asistencia letrada garantizada por el Estado. En el contrato para brindarla se establecen los requisitos que deben cumplir los abogados: se dispone que se deben prestar servicios de calidad y de manera profesional. En él se prevé que se puedan imponer ciertas sanciones si no se cumple de manera adecuada.

18. Los servicios de interpretación para las personas solicitantes de asilo, prestados por representantes de la Agencia de Asilo de la Unión Europea, están disponibles todos los días laborales en los centros de detención y de manera remota los fines de semana y feriados.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 12 g) de las observaciones finales**

19. De conformidad con la Ley, cuando se declara una situación de emergencia, las solicitudes de asilo de las personas extranjeras se pueden presentar:

- En los puestos de control de fronteras o en las zonas de tránsito
- Ante el Departamento de Migración (si la persona ingresó legalmente al país)
- Ante las misiones diplomáticas o consulares

20. No se aceptan solicitudes de asilo que no se presenten respetando ese procedimiento. Si ello ocurre, se explica el procedimiento para presentar una solicitud de asilo y se brinda información sobre las oportunidades legales de presentarla, así como sobre los puestos de control de fronteras o las misiones diplomáticas más cercanas<sup>4</sup>.

21. También es posible solicitar asilo durante los procedimientos judiciales, cuando se esté tomando una decisión sobre la detención o sobre la aplicación de medidas alternativas a la detención.

22. En casos excepcionales, es posible que también se acepten las solicitudes de asilo en otros lugares incluso si la persona ha cruzado la frontera de manera ilegal, teniendo en consideración su estado de vulnerabilidad u otras circunstancias individuales.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 12 h) de las observaciones finales**

23. Una vez presentada la solicitud de asilo, el caso se remite al Departamento de Migración. Tras recabar la información pertinente, el personal autorizado del Departamento lleva a cabo una investigación para decidir si la persona solicitante cumple con los criterios para reconocerle la condición de refugiada u otorgarle la protección subsidiaria. La investigación se desarrolla examinando cada caso en particular, de manera objetiva e imparcial, teniendo en cuenta las declaraciones presentadas por la persona solicitante de asilo y toda la documentación que tenga en su poder, incluida la información sobre si fue o podría ser perseguida, así como la información sobre sus solicitudes anteriores de asilo, itinerario de viaje, documentos de viaje y los motivos por los que presentó la solicitud. Se acepta que se presenten documentos justificativos mientras la investigación está en curso.

24. El personal del Departamento de Migración está compuesto por especialistas con gran capacitación y lleva a cabo entrevistas personales con cada solicitante de asilo de manera individual. Las entrevistas se graban y la transcripción de la grabación se incluye en el

<sup>4</sup> Por ejemplo, en la frontera con Belarús hay seis pasos fronterizos nacionales en funcionamiento donde las personas extranjeras pueden presentar solicitudes de asilo.

expediente de la persona solicitante. Tras recibir una resolución desestimatoria de la solicitud de asilo, la persona puede presentar un recurso ante el tribunal administrativo del distrito que corresponda y, si la decisión del tribunal también es negativa, ante el Tribunal Administrativo Supremo (con la intervención de un abogado que represente los intereses de la persona solicitante). Los tribunales administrativos de distrito organizan audiencias orales en las que participan las personas solicitantes (e intérpretes).

25. Durante el proceso de apelación, se suspende la ejecución de la resolución de devolución y se garantiza el derecho a permanecer en el país<sup>5</sup>. El resto de las personas solicitantes tienen derecho a permanecer en Lituania hasta que venza el plazo durante el cual pueden ejercer su derecho a un recurso efectivo por vía judicial (el plazo durante el cual pueden apelar ante los tribunales). A solicitud de la persona, el tribunal puede dictaminar que se le permita permanecer en Lituania hasta que se resuelva el recurso.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 12 i) de las observaciones finales**

26. El ingreso al sector de la frontera (es decir, al territorio a 5 km o menos de la línea de la frontera) está abierto a todas las personas que posean documentos de identidad. A la zona de protección de la frontera nacional (de 50 m a 1 km) solo pueden ingresar quienes hayan solicitado autorización y, por lo tanto, figuren en la lista confeccionada por el Servicio Estatal de Guardia Fronteriza.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 16 a) de las observaciones finales**

27. En las prisiones recientemente construidas o reconstruidas, el espacio de que disponen las personas reclusas en las celdas individuales es de al menos 7 m<sup>2</sup>, y de 5 m<sup>2</sup> en las celdas compartidas. Las instalaciones sanitarias están totalmente separadas del resto de la celda.

28. Cerca del 50 % de todos los espacios de las prisiones están totalmente modernizados. Las instalaciones carcelarias que no se han renovado se están reacondicionando continuamente (por ejemplo, se instalan paneles separadores en las instalaciones sanitarias y los cuartos de ducha, o se renuevan los sistemas de calefacción y ventilación). Todas las instalaciones y los colchones se desinfectan periódicamente. Ya no se utiliza ninguna celda que mida menos de 2 m de pared a pared.

29. Se está desarrollando la infraestructura correspondiente para mejorar las condiciones de la ocupación de los presos y de las actividades recreativas<sup>6</sup>.

30. El Servicio Penitenciario de Lituania introdujo un sistema centralizado de control de la calidad de los alimentos: un grupo especial visita periódicamente las prisiones, interactúa con las personas reclusas y comprueba sus condiciones de vida, así como la calidad y cantidad de la comida, al menos dos veces al mes.

---

<sup>5</sup> En caso de que se retire el asilo, se concluya el examen de la solicitud, la solicitud sea inadmisible por existir un tercer país seguro o el asilo se deniegue en el marco de un procedimiento ordinario, entre otros.

<sup>6</sup> En las prisiones de Pravieniškės y Vilna, se están construyendo centros de ocupación de los presos con una superficie de 1.000 m<sup>2</sup> de instalaciones destinadas a actividades laborales, artesanía, educación a distancia (salas de informática) y deportes.

## **Información de seguimiento sobre el párrafo 16 b) de las observaciones finales**

31. Todas las penas no privativas de libertad recomendadas se recogen en la legislación nacional y se aplican ampliamente en la práctica. La aplicación de penas privativas de libertad está disminuyendo sistemáticamente y está aumentando la de la libertad condicional<sup>7</sup>.

32. A fin de fortalecer la capacidad institucional para aplicar la libertad condicional, se decidió que el Servicio de Libertad Condicional dejara de estar subordinado institucionalmente al sistema penitenciario nacional. El Servicio pasó a ser un organismo estatal independiente, que depende directamente del Ministerio de Justicia (desde el 1 de julio de 2022). El Servicio participa estrechamente en la aplicación de las alternativas al encarcelamiento, es decir, en la gestión de las actividades de reinserción en los establecimientos de transición.

## **Información de seguimiento sobre el párrafo 16 c) de las observaciones finales**

33. Programa de modernización de la infraestructura penitenciaria para el período 2021-2026:

- Se inauguró un establecimiento de transición en Panevėžys (20 plazas; 2021).
- Se inauguraron celdas modulares en la prisión de Marijampolė (76 plazas; 2021).
- Se inauguraron celdas modulares en la prisión de Alytus (96 plazas; 2021).
- Se inauguraron celdas modulares en la prisión de Pravieniškės (96 plazas; 2021).
- Se inauguró un módulo de la prisión de Pravieniškės reconvertido en celdas (81 plazas; 2021).
- Se inauguró un módulo de la prisión de Kaunas reconvertido en celdas (43 plazas; 2021).
- Se inaugurarán tres establecimientos de transición en Šiauliai, Plungė y Tauragė (75 plazas) en 2023.
- Un edificio de la prisión de Alytus se está reconvirtiendo en celdas (199 plazas) y se inaugurará en 2023.
- Se proyecta la construcción de una nueva prisión en Šiauliai (400 plazas), que se implementará bajo un modelo de alianza público-privada, con fecha estimada de inauguración en 2026.
- Se prevé que esté listo en 2024 el proyecto de reforma de un edificio de la prisión de Vilna para convertirlo en celdas (160 plazas). Se espera que las obras hayan terminado en 2029.

## **Información de seguimiento sobre el párrafo 16 d) de las observaciones finales**

34. El Servicio Penitenciario de Lituania adopta en todo momento una política de tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia, incluidos el hostigamiento verbal y el acoso.

---

<sup>7</sup> En 2021 se concedió la libertad condicional a 14.081 personas y se impusieron penas privativas de libertad a 1.772 personas. Desglose de las condenas penales: multas: 30,8 %; restricción de la libertad: 23,3 %; detención: 19,8 %; penas privativas de libertad: 12,5 %; condenas condicionales: 8,7 %; trabajos comunitarios: 7,9 %. También se aplican diversas alternativas a las penas privativas de libertad y distintos métodos para acortarlas (libertad condicional, ejecución condicional parcial, semilibertad en establecimientos de transición).

Los casos de malos tratos y violencia entre personas reclusas disminuyen constantemente (un 9 % desde 2021), mientras que los casos de violencia denunciados aumentaron un 13 %.

35. Las leyes imponen al personal penitenciario la obligación de redactar un informe oficial sobre las circunstancias del incidente cuando observe que una persona presa está herida y dicha persona debe ser examinada por el médico de la prisión<sup>8</sup>. El informe debe enviarse de inmediato a la Unidad de Instrucción del Servicio Penitenciario de Lituania y a la fiscalía. Se interroga a la persona presa sobre la lesión y se le ofrece la posibilidad de presentar una denuncia. Cabe la posibilidad de no iniciar la instrucción si la información sobre la posible comisión de un delito es claramente incorrecta o si no existe denuncia<sup>9</sup> de la víctima (o su representante legal) o solicitud de la fiscalía.

36. Se introdujeron controles de la calidad de vida de las personas reclusas y en 2022 se llevó a cabo la primera encuesta de medición de la calidad de vida en prisión.

37. Se estableció un algoritmo de prevención del suicidio en prisión y de detección de indicadores de comportamientos suicidas. En 2021, 18 oficiales de todas las prisiones (pertenecientes a equipos de gestión de crisis) participaron en una capacitación integral de tres días sobre la aplicación de una metodología específica de evaluación y gestión colaborativas del riesgo de suicidio.

38. Todo el personal penitenciario está equipado con cámaras corporales y tiene la obligación de tenerlas encendidas cuando confrontan a las personas presas.

39. Se prepara un manual de seguridad dinámica con el objetivo de incrementar el trabajo proactivo de todos los profesionales que están en contacto con personas presas, asegurando la vigilancia de los signos y síntomas de victimización y una respuesta oportuna ante ellos. Hasta 2022, se había capacitado a un total de 987 oficiales para aplicar la metodología de la seguridad dinámica en el ejercicio de sus funciones. A fin de acelerar el proceso, se seleccionó a 130 miembros del personal para que participaran en un programa de capacitación integral sobre seguridad dinámica, preparado por expertos noruegos. Se espera que se conviertan en capacitadores o mentores locales al respecto en cada prisión y que contribuyan al readiestramiento del resto del personal penitenciario para aplicar el modelo de la seguridad dinámica en 2023.

40. A fin de fomentar la transparencia del sistema penitenciario y afianzar la confianza entre las personas presas y el personal penitenciario, se establecieron consejos de presos en todas las prisiones. Estos órganos consultivos contribuyen a un mejor diálogo en el seno de la comunidad penitenciaria y a una gestión oportuna de los problemas, así como a la detección de conductas violentas y malos tratos y a la respuesta ante ellos.

## **Información de seguimiento sobre el párrafo 16 e) de las observaciones finales**

41. A fin de reforzar la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo del Seimas para cumplir su mandato como mecanismo nacional de prevención, se prevé que su presupuesto aumente un 7,5 % en 2023 (a modo de comparación, en años anteriores el presupuesto de la Defensoría se estaba incrementando en un 2 % en promedio cada año).

42. Se celebran periódicamente reuniones oficiales con la dirección del sistema penitenciario y el Ministerio de Justicia, en las que el personal de la Defensoría presenta los resultados de los controles penitenciarios junto con sus constataciones y observaciones principales. Todas las recomendaciones que hace la Defensoría del Pueblo se implementan sin demora.

---

<sup>8</sup> Los especialistas médicos son totalmente independientes de las autoridades penitenciarias. Se les ofrece capacitación continua sobre la constatación detallada de lesiones.

<sup>9</sup> Es obligatorio iniciar la instrucción aunque no haya denuncia de la persona presa cuando haya sido atendida en el hospital por las lesiones corporales leves o graves que presuntamente se le hayan infligido o en caso de fallecimiento (salvo cuando la causa del fallecimiento haya sido una enfermedad).

43. Para asegurar el cumplimiento de las normas de derechos humanos, los proyectos de normas relativas a las prisiones se remiten a la Defensoría para que los evalúe antes de su aprobación y se mejoran en función de las propuestas que esta envíe.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 16 f) de las observaciones finales**

44. A partir de 2023, todas las instituciones del sistema penitenciario de Lituania estarán integradas en una sola entidad. Esta reforma permite reducir el personal administrativo en hasta un 15 % e incrementar el personal que trabaja directamente con las personas presas. Se espera que el número de personas presas que estén asignadas al mismo funcionario de contacto no exceda de 30.

45. La mejora de la remuneración del personal penitenciario (incluido el personal sanitario) es una prioridad de larga data del Gobierno. Desde 2019, la remuneración del personal penitenciario aumentó un 12 % en promedio. En 2023, se prevé que haya un aumento adicional del 12,8 % en comparación con 2022.

46. En cooperación con los asociados de Noruega, se preparó un nuevo estándar de capacitación para el personal carcelario. Los nuevos programas de capacitación se fundan en la aplicación del modelo de seguridad dinámica, el desarrollo de habilidades de comunicación con las personas presas y la ética. El personal penitenciario participa activamente en actividades de capacitación de desarrollo de competencias.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 16 g) de las observaciones finales**

47. De conformidad con la Ley, solo se pueden utilizar armas de descarga eléctrica (táseres) cuando se hayan tomado medidas de persuasión que hayan resultado ineficaces. Antes de utilizar el arma táser, se debe advertir además a la persona que debe cumplir con las instrucciones o exigencias legítimas del oficial y que se tiene la intención de usar la taser<sup>10</sup>.

48. En la práctica, los táseres se utilizan cuando las personas presas intentan agredir al personal penitenciario o resistirse, por la fuerza o usando armas improvisadas y otros medios de ataque, y en caso de que el personal penitenciario no se pueda defender eficazmente con los otros equipos especiales. Solo un número reducido de funcionarios penitenciarios tienen táseres, y rara vez las utilizan (por ejemplo, en 2021 hubo 25 casos).

49. Siempre que se tomaron medidas especiales (incluido el uso de táseres) se llevaron a cabo investigaciones internas para evaluar en detalle si fue necesario tomarlas y si fueron proporcionales. En 2021 y 2022, no se registraron infracciones en relación con el uso de medidas especiales.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 16 h) de las observaciones finales**

50. El refuerzo de la vigilancia en las prisiones y la cooperación constante con la policía permitieron desarticular algunas rutas masivas de narcotráfico organizado en ellas: en comparación con 2020, el número de delitos investigados relacionados con el tráfico de drogas se incrementó en un 49 % y el flujo de drogas hacia las prisiones se redujo en un 22 % en 2022.

51. A fin de que haya un enfoque sistemático de la prevención del uso de sustancias psicoactivas y un tratamiento unificado, se elaboró un algoritmo detallado para prestar

---

<sup>10</sup> Si no existe un peligro inminente para la vida o la salud del oficial correccional u otras personas, se prohíbe estrictamente el uso de la coerción física y las medidas especiales (excepto el uso de esposas y dispositivos de retención, inmovilización o restricción) sobre personas con discapacidad, mujeres embarazadas y menores de edad.

servicios integrales y confiables a las personas presas adictas. Se les ofrece la posibilidad de participar en centros de día, terapias individuales y grupales, y programas cognitivos y de motivación para personas toxicómanas. En cinco prisiones hay centros de rehabilitación (para el tratamiento a largo plazo) y en tres, unidades de posrehabilitación, y se seguirá incrementando su capacidad. La población penitenciaria también tiene a su disposición la desintoxicación médica, la fisioterapia ambulatoria, la provisión de naloxona y otras medidas de mitigación del daño.

52. Desde 2021, toda la población penitenciaria tiene seguro nacional de salud, de modo que el problema de la falta de recursos financieros para el tratamiento adecuado de las personas presas con enfermedades infecciosas ha desaparecido. Los tratamientos específicos se ponen a disposición sin demora y se empiezan a aplicar tan pronto se diagnostica la enfermedad infecciosa. Esto tuvo como resultado una disminución considerable del número de personas presas infectadas por el VIH y el VHS (desde 2021, no hay casos diagnosticados en las prisiones de infección interna por el VIH).

53. Las personas presas se vacunan contra la COVID-19 con las mismas condiciones que el resto de la población. Al comienzo de la pandemia, debido a la escasez de vacunas disponibles, se consideró a la población carcelaria un grupo prioritario. Desde que empezó la pandemia, se vacunaron con el esquema completo unas 3.500 personas presas y aproximadamente el 70 % de la población penitenciaria está inmunizada por haberse vacunado o haberse recuperado de la enfermedad.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 16 i) de las observaciones finales**

54. El 1 de enero de 2023 entrará en vigor un nuevo Código de Ejecución de las Penas. Las nuevas normas no prevén ninguna posibilidad de aplicar medidas de segregación de las personas condenadas a cadena perpetua, quienes se integrarán completamente a la población carcelaria general (no se limitarán el alojamiento ni la participación en actividades de reinserción, laborales y recreativas con otras categorías de presos).

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 18 a) de las observaciones finales**

55. En la legislación nacional se establece el deber de la fiscalía y de la institución encargada de la instrucción de tomar todas las medidas necesarias, cuando haya indicios de un acto delictivo, para investigarlo y esclarecerlo en el plazo más breve posible.

56. Siempre que hay indicios de que los agentes del orden hicieron un uso excesivo de la fuerza, se toman todas las medidas necesarias para esclarecer el acto delictivo de manera expedita y cabal y para aplicar la Ley de manera adecuada a fin de que la persona que lo haya cometido sea castigada conforme a derecho y no se condene ningún inocente.

57. La organización y dirección de la instrucción compete a la fiscalía, que es totalmente independiente de las instituciones de instrucción y otros organismos. Los tribunales se ocupan de examinar los casos. Los jueces y tribunales también son completamente independientes en lo que respecta a la administración de justicia. Este mecanismo es independiente desde un punto de vista estructural y operativo, sin vínculos institucionales o jerárquicos entre quienes investigan y los presuntos autores.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 18 b) de las observaciones finales**

58. Una de las medidas de coerción procesal previstas en la legislación es la suspensión temporal del agente de sus funciones, que se puede aplicar durante la etapa de instrucción. Recibida la solicitud correspondiente de la fiscalía, el juez aplica esta medida si es necesaria para investigar más rápido y más imparcialmente el delito o para evitar que la persona sospechosa cometa nuevos delitos.

59. Es imperativo separar a los agentes del orden de sus funciones temporalmente<sup>11</sup> si son sospechosos o están acusados de cometer un delito grave o gravísimo, o si son sospechosos o están acusados de cometer un delito o una falta contra la función pública o el interés general. Además, se puede suspender de sus funciones a los agentes sospechosos si, durante la investigación disciplinaria, se perciben en sus acciones indicios de un acto delictivo, una denigración de su nombre o una conducta indebida por su parte que podrían hacer que fuesen despedidos.

### **Información de seguimiento sobre el párrafo 18 c) de las observaciones finales**

60. Entre 2021 y 2022, se inició la instrucción respecto de 21 casos de uso excesivo de la fuerza por parte de agentes del orden. En 1 caso, se declaró culpable a un oficial de policía de cometer un acto delictivo y se lo condenó a una pena de multa (6.500 euros); se remitió 1 caso al tribunal (el juicio está en curso); se están llevando a cabo 5 instrucciones; y se dieron por finalizadas otras 14.

61. Durante 2021 y 2022, se llevaron a cabo ocho investigaciones disciplinarias sobre el posible uso de violencia o fuerza física excesiva por parte de agentes del orden. Se determinó que se había violado la norma en cuatro casos y los agentes del orden recibieron sanciones disciplinarias (en un caso, se inició una instrucción luego de concluir la investigación disciplinaria); en otros tres casos no se detectó ninguna violación de la Ley; y aún está en curso una investigación.

62. En el transcurso de 2021 y 2022, no se inició ninguna instrucción ni investigación disciplinaria respecto de oficiales militares por uso excesivo de la fuerza.

---

<sup>11</sup> Hasta que concluyan las actuaciones penales.